

de agua de Santa Catalina para su continua limpieza.

- 5^a Todas las carnes deberán estar a la vista del público, y no en cajones ni debajo del mostrador.
- 6^a El concesionario se obliga a permitir la entrada en toda la casa al inspector de carnes, agentes del Ayuntamiento, o a la Comisión de Plazas, siempre que crean necesario revisar las carnes.
- 7^a Deberá haber una tablilla en la parte más visible, con letra grande y clara en la que se exprese la clase de carne que se expende que necesariamente tendrá que ser de una sola clase y el precio de estos porcillos.
- 8^a Las carnes deberán cubrirse con una gasa blanca para que no se mosquen; y
- 9^a Que deberá cumplir exactamente todo lo previsto en las ordenanzas municipales bajo el epígrafe de Carnes. = D.S. sin embargo 8^a =

Se acuerda pasar Entendido el Ayuntamiento de que seguirá comunicación dirigida al Señor Alcalde, en quien de momento actual, ha tomado posesión del cargo de Gobernador Civil de esta provincia Don Manuel de La Palma, acordó pasar mañana a las doce a saludarle a cuyo fin el Señor Alcalde invitará a los concejales que estime.

Se acuerda se aprueben los estados sanitarios de los enfermos pobres que tienen los estados asistidos a domicilio por los facultativos titulares y publicándose en el periódico más de Marruecos, acordó se anuncia y publicándose su resultado =

Sedrá ciento del siguiente oficio del Señor Jefe =

